

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Galeana Chupín

AÑO III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999		
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	que Crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley por la que se abroga la ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Maquinaria para Obras Populares pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se crea el instituto del Deporte de Guerrero, como organismo público descentralizado pág. 5
CORRESPONDENCIA		
- Oficio suscrito por el titular del Ejecutivo del estado, por medio del cual informa a esta Soberanía popular en relación, a la suspensión de sus giras de trabajo	pág. 3	- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el instituto guerrerense de la cultura como Organismo Público Descentralizado pág. 6
- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero	pág. 4	- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal, Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero pág. 6
- Oficio por medio del cual el ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley de Premios Civiles del estado de Guerrero	pág. 4	
- Oficio por medio del el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley		- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa

de decreto por el que se reforma la ley de Salud del estado de Guerrero pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

Presidencia del diputado Enrique Galeana Marín

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Galeana Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdalena Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Felix, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia.

Con la inasistencia solamente de uno de los diputados de la Comisión Permanente, señor presidente, con la asistencia de once.

El Presidente:

Con la asistencia de once diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta presidencia informa que tiene permiso para faltar la diputada María Olivia García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente, el siguiente proyecto

de Orden del Día.

<<Comisión Permanente, Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 14 de septiembre de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el titular del Ejecutivo del estado, por medio del cual informa a esta Soberanía popular en relación, a la suspensión de sus giras de trabajo.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

c) Lectura del oficio por medio del cual el ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley de Premios Civiles del estado de Guerrero.

d) Lectura del oficio por medio del el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley que Crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

e) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley por la que se abroga la ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Maquinaria para Obras Populares.

f) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se crea el instituto del Deporte de Guerrero, como organismo público descentralizado.

g) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el instituto guerrerense de la cultura como Organismo Público Descentralizado.

h) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal, Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.

i) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se reforma la ley de Salud del estado de Guerrero.

3.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto, solicita la palabra.)

El Presidente:

Sí, señor diputado.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

A consideración de la Comisión Permanente, la propuesta hecha por el diputado Primitivo Castro Carreto, para dispensar la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio suscrito

por el Ejecutivo del estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Señoras y señores diputados.

Comunico a ustedes mi franca aceptación al punto de acuerdo emitido por la Comisión Permanente de ese Honorable Congreso, en la sesión del paso día 9 en el que se formula una atenta invitación para que sin menoscabo de los trabajos que se desarrollan por esa administración, se suspenda durante 20 días anteriores a la jornada electoral del próximo 3 de octubre, las giras de trabajo que realizo y las de los servidores públicos de la administración pública estatal.

Me permito ratificares mi convicción de respetar las leyes que nos rigen, así como reiterarles mi voluntad para juntos avancemos en un amplio proceso de reformas de nuestras instituciones.

En este contexto es que desde el mes de mayo propuse a esa Soberanía una agenda para la reforma política del estado, entre los puntos enunciados, propuse los acuerdos para la equidad electoral, que considero de la mayor importancia para transitar por procesos electorales confiables y equitativos en los que la ciudadanía en el más amplio ejercicio de sus derechos políticos, elija libremente a sus gobernantes, de tal manera manifiesto a esta Soberanía mi más amplia disposición para suspender giras de trabajo por la entidad hasta un día después de la jornada electoral del próximo 3 de octubre, así como las de los funcionarios de la administración pública estatal.

Expuesto lo anterior, reitero a ese Honorable Congreso mi voluntad y compromiso para que avancemos juntos en este proceso de reforma de nuestras instituciones, para lograr un Guerrero más justo y democrático.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado René Juárez Cisneros.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a los archivos de este Honorable Congreso.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Poder Ejecutivo.
Secretaría General de Gobierno.
Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 8 de 1999.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, documento que el titular del poder ejecutivo, somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión dictaminadora correspondiente, para los efectos

legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado, remite a este Honorable Congreso iniciativa de Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “c” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado,
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de Ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, signado bajo el inciso “d”, del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, Poder Ejecutivo.

Dependencia: Secretaria General de Gobierno. Sección: Subsecretaria de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 8 de 1999.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de ley por la que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Maquinaria para Obras Populares, signado bajo el inciso "e", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Poder Ejecutivo.

Ciudadanos Diputados al Honorable

Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de ley por la que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Maquinaria para Obras Populares, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi más atenta consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servida sea la presidencia.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el Instituto del Deporte de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado, signado bajo el inciso "f", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 8 de 1999.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se crea el Instituto del Deporte de Guerrero, como un Organismo Público Descentralizado, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que

previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense de la Cultura, como Organismo público Descentralizado, signado bajo el inciso "g", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense de la Cultura, como un Organismo público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal, Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, signado bajo el inciso "h", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 8 de 1999.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre, de Zihuatanejo, Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado Secretario Fernando

Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "i", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero número 159, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la comisión

dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:55 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión el día veintidós de septiembre del año en curso, en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán